

RESOLUCION N° 224/16

VISTO:

La presencia del Secretario de Turismo en la ciudad de Paraná, durante los días 14, 15, 16, 17 y 18 de noviembre de 2016, motivada por el Encuentro de la Red Federal de Turismo del que nuestro municipio forma parte;

Y CONSIDERANDO:

Que este importante encuentro, al que asisten municipio turísticos del todo el país, sumará a las actividades programadas por la Red Federal, una destacada rueda de prensa con medios de nivel provincial y nacional, además de la presencia en diferentes entes y lugares que proporcionarán gran difusión a Capilla del Monte;

Que el secretario de Turismo será acompañado por el Sr. Fernando Diz, referente de uno de los medios de prensa locales, quien cuenta con una importante agenda de contactos y medios a los que visitarán aprovechando la estadía en la zona, todo ello con el fin de difundir el producto turístico de “Capilla del Monte”;

Que deben costearse los gastos inherentes a este viaje, existiendo partida presupuestaria para afectar la erogación necesaria;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

R E S U E L V E

Artículo 1º.-: AFECTASE la suma de \$ 11.500.- (pesos once mil quinientos) los que serán entregados al Secretario de Turismo, Sr. Marcelo Languasco - DNI N° 17.233.894, para cubrir los gastos que ocasionará la presencia de Capilla del Monte, en el Encuentro de la Red Federal de Turismo, que se llevará a cabo de 14 al 18 de noviembre de 2016, en la ciudad de Paraná – Entre Ríos.-

Artículo 2º.-: IMPUTESE el egreso a la cuenta presupuestaria 06.1.03.021 del presupuesto vigente.-

Artículo 3º.-: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 4º.-: COMUNIQUESE, Córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 08 de noviembre de 2016.-

FIRMADO: ARQ. FERNANDO ZANOTTI
 SEC. GOB.

GUSTAVO A. SEZ
INTENDENTE MUNICIPAL